

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de diseño y elaboración de un plan de formación y dinamización de la digitalización en destino, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A., y vista la Memoria de Necesidad, y según lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, el CONSEJERO-DELEGADO de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 30 de septiembre de 2019, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.500, de 22 de octubre de 2019,

ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio de diseño y elaboración de un Plan de Formación Digital en materia de protocolos de actuación COVID en el ámbito de la hostelería y el turismo, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A

2º.- Se establece como presupuesto base de licitación la cantidad de **noventa y nueve mil quinientos diez euros, (99.510,00 €)** – IGIC incluido -.

En todo caso, el valor estimado del Contrato –IGIC excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP es de **noventa y tres mil euros (93.000,00€)**

3º.- Aprobar el Pliego que rige la licitación y los documentos anexos.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, en su fase de adjudicación.

5º.- Proceder a la publicación de la licitación en la forma y por los medios legalmente exigidos.

6º.- Se dispone que este Acuerdo sea objeto de publicación en el perfil de contratante.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

D. Ciprián Rivas Fernández
Consejero Delegado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CIPRIAN RIVAS FERNANDEZ en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/08/2021 - 09:55:15
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04t3N6mEimpdapjm2Y5H8nq-LTuBPbbRgjb	 
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2021 - 12:00:15	

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de diseño y elaboración de un plan de formación y dinamización de la digitalización en destino, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A., y vista la Memoria de Necesidad, y según lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, el CONSEJERO-DELEGADO de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 30 de septiembre de 2019, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.500, de 22 de octubre de 2019,

ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio de diseño y elaboración de un Plan de Formación Digital en materia de protocolos de actuación COVID en el ámbito de la hostelería y el turismo, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A

2º.- Se establece como presupuesto base de licitación la cantidad de **noventa y nueve mil quinientos diez euros, (99.510,00 €)** – IGIC incluido -.

En todo caso, el valor estimado del Contrato –IGIC excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP es de **noventa y tres mil euros (98.000,00 €)**.

3º.- Aprobar el Pliego que rige la licitación y los documentos anexos.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, en su fase de adjudicación.

5º.- Proceder a la publicación de la licitación en la forma y por los medios legalmente exigidos.

6º.- Se dispone que este Acuerdo sea objeto de publicación en el perfil de contratante.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

D. Ciprián Rivas Fernández
Consejero Delegado

